la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

cláusula de no repetición

Nro de Operación 6180898

Contrato de afiliación: Nro. 359217
Asegurado: JULIO PAGANINI SRL
Nro. CUIT: 30712046526
Nro. PD: 5546710

Consta por la presente que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra la/s empresa/s o persona/s que se mencionan más abajo, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39 apartado 5, de la ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente del Asegurado amparados por la cobertura del Contrato de afiliación, por accidente de trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si la/s empresa/s o persona/s mencionadas, a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Consta asimismo que La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. se obliga a comunicar a la/s empresa/s o persona/s mencionadas en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece (13) días verificados.

EMPRESA/S O PERSONA/S A FAVOR DE LA/S CUAL/S SE EMITE LA PRESENTE:

R P B SOCIEDAD ANONIMA · CUIT: 30663137375

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/04/2024 **Hasta el:** 31/03/2025
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 492290 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 16/10/2024 09:44:17

Agencia: 1179 - CITTADINI, FRANCO
Localidad: PERGAMINO-B A

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

CONOPE

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 6181259

Contrato de afiliación: Nro. 359217
Asegurado: JULIO PAGANINI SRL
Nro. CUIT: 30-71204652-6
Nro. PD: 5546710

Certificamos que, sobre la base del contrato de afiliación suscripto con el solicitante, esta aseguradora ampara a la firma **JULIO PAGANINI SRL** con domicilio en **ALFONSINA STORNI 420 0 0** de la localidad de **CAMPOS SALLES-B A** rigiendo lo normado por la Ley de Riesgos del Trabajo Nro. 24.557 y sus Reglamentaciones; así como también las disposiciones generales del contrato y las Condiciones Particulares integrantes del mismo.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/04/2024 **Hasta el:** 31/03/2025
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro. 492290 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 16/10/2024 11:04:55

Agencia: 1179 - CITTADINI, FRANCO
Localidad: PERGAMINO-B A

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-25925822-8	ARMOA ROBERTO JUAN
CUIL	20-17242054-1	AVALOS MARIO
CUIL	20-26529730-8	BAEZ LUCAS SIMON
CUIL	20-28050677-0	BARRIGA RUBEN FRANCISCO
CUIL	20-24123541-7	BOGADO LORENZO MARTIREZ
CUIL	20-30406123-6	BRABEUNZAKC HECTOR RAUL
CUIL	20-27943773-0	BUELA OSCAR ALBERTO
CUIL	20-29732783-7	CHIQUINI MAXIMILIANO PABLO
CUIL	20-40569071-4	DA ROSA LUCAS EZEQUIEL
CUIL	20-28770296-6	DEBLIGER SEBASTIAN IGNACIO
CUIL	23-28218102-9	DEL CANTO MARCELO JULIAN
CUIL	20-32641470-1	DIAZ JUAN JOSE
CUIL	20-38849304-7	DOMINGUEZ DAVID ALBERTO
CUIL	20-37894888-7	DUNDA GERARDO ESTEBAN
CUIL	27-28978895-1	FERNANDEZ JIMENA CECILIA
CUIL	23-21655429-9	FIGUEROA WALTER RAMON
CUIL	20-37218747-7	FORTI JORGE AGUSTIN
CUIL	20-27223734-5	FRANZOY SERGIO HUMBERTO
CUIL	20-30293811-4	GENTA DARIO MIGUEL
CUIL	20-33220421-2	GIMENEZ IVAN JAVIER
CUIL	20-26601969-7	GONZALEZ MARCOS RAUL
CUIL	20-18136188-4	GONZALEZ MODESTO O
CUIL	20-27804308-9	GUILIZASTI DIEGO MARTIN
CUIL	20-30683348-1	HUMERES CRISTIAN DAVID
CUIL	20-16806931-7	ISLA CARLOS ALBERTO
CUIL	20-24062722-2	JAIMEZ MARIO RUBEN
CUIL	20-27943819-2	LA VEGLIA DIEGO GASTON
CUIL	20-37903491-9	LENCINA MARIANO ALEJANDRO
CUIL	20-32325753-2	LOPEZ ROMAN JOAQUIN
CUIL	20-31602173-6	MAGNO GASTON ALBERTO
CUIL	20-32888696-1	MALDONADO ALEJANDRO SEBASTIAN
CUIL	20-29559955-4	MEDINA DIEGO FABIAN
CUIL	20-21697585-6	MOLL MARCELO RODOLFO

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.

la segunda
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Constancia de Aseguramiento con nómina de Personal

Nro de Operación 6181259

Contrato de afiliación: Nro. 359217
Asegurado: JULIO PAGANINI SRL
Nro. CUIT: 30-71204652-6
Nro. PD: 5546710

Personal Asegurado:

Tipo	Nro.	Beneficiario
CUIL	20-25627015-4	MORALES WALTER ALFREDO
CUIL	20-39044031-7	NUÂ`EZ ENRIQUE NEREO
CUIL	23-27817356-9	OFFREDI JUAN MANUEL
CUIL	20-24577887-3	PAGANINI JOSE LUIS
CUIL	27-27623655-0	PAGANINI MARIA PAULA
CUIL	20-32443833-6	PELOSO HORACIO GREGORIO
CUIL	20-18485687-6	SALEY ESTEBAN ENRIQUE
CUIL	20-24774690-1	SANCHEZ DIEGO MAXIMILIANO
CUIL	27-36261462-2	SANCHEZ MARCOS EMANUEL
CUIL	20-24505228-7	SANCHEZ SANDRO MARTIN
CUIL	20-40423632-7	TEVEZ JUAN IGNACIO

ORIGINAL

LA SEGUNDA
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.
GUILLERMO MENEGUZZI
GERENTE

Asimismo, el presente certificado es complementario a la implementación por parte de la empresa de las normas que regulan la inscripción y registración laboral y de la seguridad social de sus dependientes.